

# CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.  
PRECIO: 1'25 ptas. al mes, en España.

Lunes 11 de Julio de 1910

Año I.—Núm. 116  
PALMA DE MALLORCA

## Constitución y Reales Órdenes XIII.

Escritores puramente de carácter religioso y otros de filiación política en diversos partidos católicos, al hablar del artículo 11.º de la Constitución y de la Real orden de 1876 están contestes en que la tolerancia de cultos disidentes de la Religión oficial del Estado español quedó escrita en aquellos textos legales, pero que, de hecho, ó la tolerancia se ha ido convirtiendo en libertad, ó ni siquiera ha habido en la práctica diferencia sensible entre los efectos de tales disposiciones y los del artículo 21 de la Constitución librepensante de 1869. Sin necesidad de acudir á sus obras, podría esto demostrarse, porque son hechos innegables la venta pública de Biblias y tratados dogmáticos protestantes, la repartición (de que en este mismo periódico nos hemos quejado como efectuada en la actualidad) de opúsculos y hojas de la misma índole y el propio contenido, la publicación de Revistas luteranas, los discursos de pastores evangélicos en reuniones no privadas (alguno antes de las últimas elecciones municipales en Palma), la apertura de Capillas que ostensiblemente dicen lo que son en realidad, las escuelas en que se admite á quienquiera y en donde la enseñanza religiosa es conforme á los principios y errores de la Reforma. Esto es innegable, como lo es, pasando del protestantismo á más radical heterodoxia, el diluvio de manifestaciones públicas de espiritismo, de libre pensamiento y aun de ateísmo, hasta el punto de que no bastaría un volumen de mucho lomo para apuntar, con sus solos títulos, las realizadas desde fines de Octubre de 1876 hasta la fecha presente. Y todo esto, digase cuanto se quiera, no cabe en los límites de la tolerancia, ni se ha permitido jamás por Gobiernos que la admiten en su sentido estricto, sino por aquellos que la predicaban de puro nombre y dejan en la práctica que los disidentes y los impíos consumen á mansalva la empresa tristísima de la descatalogación del país. Pero bien será oír á tales escritores, prescindiendo de sus convicciones en lo político, y atendidos exclusivamente á sus juicios como fieles de la Iglesia.

En el Compendio de Historia Eclesiástica de España escribía, p. 344, en 1892 el agustino P. Fermín Ucella: «A poco se reunieron los Cortes, y declararon la tolerancia de cultos contra la protesta de millones de católicos, del Episcopado y del Papa. Lo peor es que la tolerancia se va convirtiendo en libertad, y ahora mismo España entera protesta como un solo hombre contra la proyectada apertura de una capilla protestante, levantada en la calle de la Beneficencia de Madrid.

Pero sin capillas protestantes tenemos bastantes calamidades encima: una prensa impía y desocada, á la que nadie le va á la mano, y vomita herejías y groseras calumnias contra el clero, y otra que, sin renegar del nombre de católica, es un azote para la Iglesia, pues artera é insidiosamente siembra, ya que no otra cosa, la indiferencia y la inmoralidad, alardeando, eso sí, de una mesura y de una circunspección que todavía la hace más peligrosa.»

En su tantas veces citada obra *El Catolicismo liberal y la libertad de enseñanza*, pp. 55 y 56, decía en 1896 el Sr. Gil y Robles, perteneciente al partido católico nacional: «No se nos arguya con la diferencia entre el artículo 11.º de la Constitución vigente y el 21 de la Constitución de 1869, suponiendo que por el uno es católica la que rige y liberal la anterior, porque la experiencia ha demostrado, y la crítica racional confirma, que el artículo 11 es la apariencia hipotética de una verdadera antítesis naturalista, y que de hecho existe hoy la misma absoluta libertad de conciencia y de cultos que antes de la Restauración, con la diferencia de que entonces estas conquistas del derecho nuevo estaban en el aire y comprometidas por la pujanza de la opinión y por la fuerza de los elementos católicos, que el señor Cánovas ha logrado, sino anular, reducir á la inacción y á la impotencia, con una habilidad digna de mejor causa y que bastaría á la fama de un estadista, si no hubiera logrado, auxilios y refuerzos, hoy por hoy, incontrastables.»

El abogado P. Mintegniaga, de la Compañía de Jesús, en su obra varias veces mencionada, así se expresaba en 1899: «El párrafo tercero de dicho artículo 11.º prohíbe toda manifestación pública de las sectas disidentes; prohíbe, por consiguiente, toda manifestación, hecha fuera del templo, de las ideas y creencias opuestas á las creencias de la Religión católica, que es la del Estado, todo proselitismo y propaganda pública del error. ¿Es acaso únicamente manifestación pública la que se hace por medio de procesiones, funerales religiosos, u otras semejantes ceremonias? Y aun por eso mismo, sin duda, para distinguir lo uno de lo otro, no sólo habla el citado párrafo de ceremonias, sino de toda manifestación pública en general. ¿Qué importaría, en efecto, que se prohibiesen fuera del recinto del templo las ceremonias religiosas de los cultos disidentes, si al mismo tiempo se pudieran difundir públicamente las ideas y creencias de esos cultos, es decir, lo principal que ocultan y simbolizan esas ceremonias? No es esto segundo tan nocivo, escandaloso y ofensivo para la fe de los españoles, y acaso más que lo primero?» (p. 167). Y de que esto no es pura teoría, ahí va la

prueba: «Para escándalo de la capital de Guipúzcoa, y de toda la provincia, hay en la ciudad de San Sebastián un colegio protestante, fundado por norteamericanos. En ese colegio, no solamente se da á los alumnos y alumnas la instrucción protestante, y se les reúne para que asistan á los oficios de la secta, sino que se hace fuera del colegio toda la propaganda posible, por medio de libros, además de abrirse á todo el que quiera las puertas del establecimiento para la asistencia al culto heterodoxo.» (pp. 177 y 178).

El elocuentísimo diputado tradicionalista señor Vázquez de Mella, en 12 de Noviembre de 1906, decía en el Congreso, lo siguiente: «¿Qué reforma constitucional es la que desea establecer el señor Moret en lo que atañe al artículo 11.º? ¿A qué quedará reducida toda esa reforma? Nada más que á cierta ornamentación en los templos, ó los signos exteriores. ¡Ah! Ya por la tolerancia, ya por la Real orden del señor Romero Robledo (léase del señor Cánovas) interpretando el artículo 11, ya por disposiciones posteriores y por una práctica abusiva, se ha venido á tolerar esos símbolos y manifestaciones exteriores, hasta tal punto que en Marín, entre la ría de Arosa y la de Vigo, sin duda por ser un punto estratégico, porque los protestantes ingleses se conoce que ponen en consonancia la propaganda evangélica con la militar, han escogido como centro y representación, no una capilla, sino una especie de baluarte que puede servir de asiento á una batería, para hacer manifestaciones externas, aunque no sé si culturales. Entonces, ¿a qué se reduce la reforma, si una práctica, abusiva y constante, ha venido á establecer que existan esos signos, y ya nadie confunde con una casa particular la fachada de un templo evangélico? ¿A dónde?»

Y en 21 de Enero de 1910, siendo Ministro el señor Barró, la Subsecretaría de Instrucción Pública ha autorizado á don Jorge Fliedner, domiciliado en Madrid, y cuyo nombre anduvo en los periódicos estos pasados días como dignatario de la Iglesia evangélica, para introducir en España, en la Gaceta de Madrid del 28 y en el Boletín Oficial de dicho Ministerio del 29, puede leerse la nota bibliográfica circunstanciada de ello.

Tal es la sumarisima prueba de cómo fué poco á poco cediéndose, en punto á tolerancia hasta no quedar de ella ni vestigio el más insignificante, y cómo se fué extendiendo la libertad de propaganda pública hasta llegar al límite extremo de la impiedad. Y siendo esto así, sólo por ello podía haber

se ahorrado el señor Canalejas la Real Orden de 10 de Junio último; nota, no la suprema, sino uno de tantas de ese ingrató instrumento, de que es introductor oficial en España: el anticlericalismo.

## Desde Roma

Sin poder garantizar á los benévolo lectores de CORREO DE MALLORCA la regularidad en las crónicas que hoy inauguramos—porque el tiempo disponible para escribirlas anda muy escaso—, nos afanaremos cuanto nos sea posible para irles transmitiendo lo que creamos ha de ser de interés para sus sentimientos y convicciones.

La Dirección general de la Acción católica en Italia, que, por turno, está hoy representada por la Presidencia de la Unión económica-social, ha resuelto que en el próximo otoño se celebre en Módena el vigésimo Congreso católico italiano. Al efecto, el 7 de este mes se reunirán en Pisa las Presidencias de las cinco Uniones generales para discutir y aprobar el programa y reglamento y proceder á la definitiva constitución del Comité organizador de la Asamblea.

En la sesión de la Cámara italiana de 26 de Junio último se dió la hermosa nota de tributar honras póstumas á la venerada memoria de un fraile, benemérito de la Religión y la Patria. Trátase del Rmo. P. Miguel de Carbonara, Prefecto apostólico de Eritea. El diputado Meda hizo resaltar los eminentes servicios prestados á nuestra política colonial y á nuestros soldados por el abnegado religioso; en nombre del Gobierno se asoció el ministro Tedesco á la conmemoración de la obra inteligente y llena de celo del difunto, que ha sabido juntar la influencia de su gran dignidad sacerdotal con el amor á su patria; y el Presidente de la Cámara, señor Marcorá, se unió en nombre de ésta al merecido homenaje.

El día 29 del mismo mes, profanando la festividad del gran Apóstol, hubo sesión en el Congreso. En la mañana, furibundo masón del 33, iba á tomar parte en la discusión, pero no pudo concluir la segunda palabra; se le vió poner la mano en la frente y caer de espaldas sobre los escaños: había muerto instantáneamente. Su entierro se ha verificado con gran lujo de proclamas y anuncios; presidieron el duelo el Gran Oriente Ferrari, el h. 33, Nathan, etc., con toda la falange anticlerical y 66 banderas masónicas de diferentes conventos. Se le dejó en el horno crematorio, donde será quemado un día de éstos.

Ayer, día 3, ante la estatua de Giordano Bruno, sucedió un estúpido prodigio. Un pobre joven tísico venía del hospital, donde le curaban una pierna toda llena de tumores de tal manera que se le había dicho que no habría más remedio que cortársela. El joven, que pedía la muerte á la Santísima Virgen antes que sufrir la dolorosa operación, al pasar por el Campo dei Fiori, donde se celebran los mítines anticlericales, ante la imagen de la Virgen, se encomendó á Ella fervorosamente y se sintió de repente junto á la Madonna benedetta, quien,

pasándole dulcemente un ramo de flores con su mano, le entró repentinamente, momentos más tarde, el venturoso joven encaramado sobre una escalera, por sí mismo colocaba á los pies de la imagen el bastón y la muleta, y, agradecido, la adornaba con flores y farolillos; todo el vecindario estuvo de fiesta toda la noche y el tránsito por aquellas calles se hacía casi imposible. ¡Alabado sea Dios!

En la Cámara sigue el debate sobre la escuela neutra (?), promoviendo de continuo alborotos é interrupciones que muy bien la convierten en gallinero con toda la variedad, de gallitos rojos, verdes y negros, entre los cuales apenas quedan verdaderamente... tricolores.

Su Santidad recibió la otra semana á unos centenares de jóvenes de las sociedades católicas presididos por el Com. Pericoli, á quienes exhortó con paternal solicitud á seguir los caminos de la vida, guiados por la antorcha luminosa de la fe y de la esperanza en las promesas del Señor.

Seguen ocupándose los periódicos del señor Canalejas, y ya buenos y ya malos, critican duramente su conducta y le ponen hecho un trapo. Ya empieza á deshacerse la red masónico-progresista que ideó el pro-hombre Roosevelt y su cómplice el alcalde de Roma Nathan, los reyes actuales del mundo... revolucionario.

Muy bien por los católicos españoles! Sepan que se llevan los dignos hijos de Recaredo, San Fernando y Jaime I, la admiración de los malos, el aplauso de los buenos y la bendición paternal del afligido Padre Santo, que desde su cárcel vaticana levanta sus ojos al cielo en demanda de misericordia para su querido España, que siente el empuje de las furias del infierno. Demasiado gloriosos son vuestros abuelos para que no dejéis de sentir la indignación más leal y patriótica contra quienes pretenden oscurecer vuestro pasado y guiar vuestro porvenir hacia un abismo sin fondo. Y como dice l'Observatore Romano: «Las gloriosas tradiciones de España, que el Padre Santo oportunamente evocaba en su discurso á los peregrinos de Mallorca, son recibidas con entusiasmo, y el pueblo español demostrará no ser descendiente de generados de sus gloriosos predecesores.»

El Corresponsal.  
Roma, 4 de Julio de 1910.

## Escándalo parlamentario

A título de información copiamos de *La Vanguardia*, de Barcelona, lo más interesante de la reseña de la escandalosa sesión que celebró el Congreso el día 7 del corriente:

El Sr. Soriano, tengo que discutir una sentencia del Tribunal Supremo, que ha absuelto al abad de la Colegiata de Soría en la causa por insultos al señor Ayuso.

El abogado del Abad era el asesino de Ferrer, señor La Cierva.

(Grandes protestas en toda la Cámara, especialmente entre los conservadores.)

(El Presidente rompe campanilla tras campanilla.)

El Presidente: Esas palabras no las ha pronunciado S. S., ni puede pronunciárselas, ni pueden constar en acta.

El señor Soriano sigue gritando: Asesino, asesino.

Protesta enérgicamente la minoría conservadora y alguna otra, así como también la mayoría, y el Presidente llama al orden al señor Soriano.

El señor Canalejas: Aplicar ese calificativo á hombres que en cumplimiento de su deber realizaron actos de gobernanza, es una calumnia.

Una voz en los conservadores: Es una injuria.

El señor Canalejas: Fuera de aquí es injuria y calumnia; aquí es muy sensible que se amparen en la inmunidad parlamentaria, quedando el juicio de tal conducta al aprecio de la Cámara misma.

(Bien en varios lados de la Cámara.)

El señor Iglesias (don Pablo): Aquella política (la del Gobierno de Maura), fué la causa de que se uniesen con los socialistas hasta los republicanos gubernamentales; y aquí estamos comprometidos para que no pueda volver al poder el partido conservador, aunque para ello haya que derribar el régimen.

(Protestas en los conservadores.)

Tal ha sido la indignación, que está tomado el acuerdo, y se hará, de que antes de que vuelva al poder el señor Maura, se debe llegar hasta al atentado personal.

(Grandes protestas en toda la Cámara.)

Los ministros, son los primeros en protestar, y se les oye decir: «Esto es intolerable.»

(El señor Maura se pone de pie un momento, pero inmediatamente vuelve á sentarse en actitud displicente.)

(Toda la Cámara está de pie; los conservadores protestan airadamente.)

El Presidente: Rectifique S. S., señor Iglesias; aquí no puede hablar de cosas que son delito.

El señor Iglesias (don Pablo): Hablaba de un estado de opinión, que yo tenía, y como yo muchos compañeros.

El Presidente: Aquí no puede decir eso su señoría.

Varios diputados: Ni aquí, ni fuera de aquí, ni en ningún lado.

El Presidente continúa al señor Iglesias.

Todos los monárquicos, de pie menor el señor Maura, prorumpen en una gran salva de aplausos, á la que se unen los carlistas.

El conde de Romanones, que está de pie en la presidencia; Por última vez, tiene S. S. que retirar sus palabras.

El señor Iglesias: ¿Por qué?

El Presidente: Porque yo lo mando.

El señor Iglesias: Pues no las retiro. (Nuevas protestas.)

El Presidente: Lo hecho por S. S. es un delito; yo le ruego que no insista, que rectifique.

El señor Iglesias: Podré explicar, rectificar, no.

(Se sienta.)

El señor Pedregal pide la lectura de un artículo del reglamento relativo al caso.

El señor Arias de Miranda lee un artículo pertinente á las palabras malsonantes ó agresivas.

El señor Pedregal: Este artículo es el único por el que podemos regirnos.

El señor Armellini: Es que jamás ha habido un caso como éste.

(676)

—Pues no creí, vive Dios, que aquí os fuese nunca ni medianamente.

—Mejor que en ninguna otra parte.

—Imposible! ¿Pues y aquel fantasma, aquel esqueleto que dormía, aquellas carcajadas, aquel baturrillo de... de mil demonios?

—Como habéis dicho, fueron todas ilusiones, delirios de una imaginación exaltada con ciertas noticias.

—Y con la presencia de estas sombrías paredes, de este lecho, de objetos repugnantes para toda persona delicada como vos; y por lo mismo para que esos delirios no tornen, debéis alejaros de aquí, trasladaros á otro aposento preparado por el amor.

—No, no: os juro, don Ataulfo, que aquí me hallo mejor que en ninguna parte, y os suplico encarecidamente me permitais algunos momentos de reposo, de soledad.

—Y yo juro y perjuro, esposa mía, que á ser vuestro médico no me conformaría con semejante manera de curar esa demencia producida por el aspecto

(677)

de estos lugares, obstinándose en permanecer en ellos. Pero ya veo que tenéis razón poderosa para solicitarlo.

—¿Cuál? preguntó la dama sobresaltada.

—¡Qué diablos, tan clara es que salta á los ojos! Os dejé enferma, delirante, totalmente fuera de juicio, y os encuentro buena y sana, y con más seso que el buen Peranzules, que pasa por ser uno de los varones más prudentes de estos reinos. Vuestra locura provenía de haberis traído torpemente, lo confieso, á la misma cámara de Constanza, y con seguir en ella os habéis curado; ¿tenéis pues más razón que los santos en esforzaros porque aquí os deje, hasta asegurar vuestro completo restablecimiento?

—Péame, que no os he de incomodar por eso! Y una vez que estéis á gusto, sentémonos, si os place, doña Elvira, y hablemos como dos buenos amigos, como dos esposos que acaban de unirse en el altar para toda la vida. Venid aquí, señora: venid á mi lado: dejad que os hable de mucho que os amo, y no esperéis á que yo invoque el nombre de marido,

(680)

de farsas, de insultos y sufrimientos. Lo sé todo: sé que tenéis escondido un mozo de veinte años; un amante, señora, un amante, y sé que por él son los apuros y congojas que estais pasando!

—Un amante... ¡Oh! no: es mentisura, no lo creáis, Ataulfo, no lo creáis.

—¡Que no lo crea, cuando yo mismo lo he visto entrar aquí, cuando yo he perdido de vista esa puerta, cuando me consultaba que no ha salido de este aposento...! ¿Cuándo solo me ha detenido el tiempo suficiente para tomar mis medidas, á fin de que no podáis salir de aquí vos ni de vuestro infame cómplice!

—¡Alabado sea el Señor! Prohibida está para todos la entrada y la salida al alcázar: tengo completa seguridad de que no habéis de escapar por ninguna parte.

—Don Ataulfo, si me amais, se habéis amado alguna vez, en nombre de ese cariño os conjuro á que no lo creáis!

—Voto al diablo! Si queráis que yo nada supiese, ¿por qué no encargáis al galán barbiponiente que gaste más prudencia, ya que no me tenéis por sordo,

(673)

dicha de conocer á mi hijo. Tengo en ella completa confianza.

Poco después llegaron á la habitación de Constanza de Monforte.

No hay nadie, dijo Ramiro después de haber recorrido el aposento con una rápida mirada.

—Quiza en la alcoba.

—Tampeco.

—Tampeco! repitió Elvira con agitado pecho, viendo tornar á su hijo un poco desasosegado.

—Madre mía, hemos perdido mucho tiempo, volvamos por la puerta principal.

—Contrada se habrá cansado de esperarme, ó más bien, habrá temido por mí, pero en esa alcoba debe haber un postigo...

—Lo he visto y está cerrado.

—Cerrado!

—No lo dudeis; volvamos.

—¡Volver! exclamó Elvira cerca de la puerta á donde había acudido para observar los tránsitos por la cerradura; ¡no, por Dios! hijo de mis entrañas, por el amor de tu madre, escóndete en ese

# Información

El señor Canalejas: Cuando surjen conflictos entre las oposiciones, testigos mudos de su contienda debemos ser, pero el caso de hoy es completamente extraordinario.

Esta minoría tiene derecho a censurar la política de los demás partidos, pero jamás podrá amenazar con comisión de delitos, ni tratar con bravatas al régimen.

(Aplausos.)  
Yo creo que la minoría republicana rechazará tales afirmaciones.

No, señor Iglesias, no, si buscas perturbar al país, vuestra será la responsabilidad.

Aquí estaremos para ayudar a la autoridad presidencial.

Estas palabras son graves, en el minuto no se hubiesen tolerado, y menos aquí, porque pueden excitar a las masas.

Creo que puede considerarse al señor Iglesias que no es lícito amenazar a un gobernante en su propia existencia.

Yo he de decir que a la minoría republicana se le ha guardado siempre toda clase de consideraciones y respetos y ella no responde a estas atenciones.

Las frases del señor Iglesias no puede decir las que tiene conciencia de sus deberes: debéis contentaros.

Lo que haré no lo digo: lo que sí repito es que estamos aquí para ayudar a la presidencia, dispuestos a aprobar la resolución que el Parlamento quiera adoptar.

(Grandes aplausos de los monárquicos.)

El señor Azorín: Ha hablado el señor Iglesias en nombre del partido socialista, y nada de particular tiene haya tratado de derribar el régimen.

El señor Canalejas: Las frases importan poco, pero el concepto mucho.

El señor Azorín: Espéchese al señor Iglesias.

El señor Iglesias: Yo no amenazo, pero indico que cuando un hombre encarna en su política los daños de antes, como el señor Maura, y sigue siendo así, está justificado todo.

(Grandes rumores.)  
El Presidente pide aclaraciones.

El señor Iglesias: Mis palabras indican claramente el sentido.

Si queréis llevarme a los tribunales, hacédo, y si me echáis, también me iré.

El señor Soriano: Nos iremos todos.

El señor Canalejas: No me satisfacen sus explicaciones.

La inmunidad parlamentaria impone deberes.

Es que S. S. quería venir aquí con pretexto para salirse en segunda.

(Grandes aplausos.)  
Los hombres públicos están sujetos a la historia del Parlamento, y como tales pensar todos los actos, pero jamás amenazar con atentados personales.

(Aplausos.)  
El Presidente: Está conforme Su Señoría con lo dicho por el señor Canalejas?

El señor Iglesias: No lo he oído.

El señor Canalejas: Si S. S. dijo eso sería fuera del Parlamento, aunque sea conscientemente, pero jamás quiso repetir dentro de la Cámara.

(El señor Iglesias asiente.)  
El Presidente: Queda terminado el incidente y puede seguir S. S. (refiriéndose al señor Iglesias).

## Los proyectos de Hacienda

Impuesto sobre el azúcar.

Artículo primero. El impuesto especial sobre el azúcar, establecido por la ley de 19 de diciembre de 1899, y modificado por la de 3 de agosto de 1907, se fija en la cuota de 50 pesetas por cada 100 kilogramos, peso neto de azúcar, y de 30 pesetas por cada 100 kilos, peso neto de glucosa.

Art. 2.º Las cuotas que señala el artículo anterior, se harán efectivas sobre todos los productos que se extraigan de las fábricas, refineras y depósitos, desde el mismo día de la promulgación de esta ley.

Art. 3.º Los fabricantes de chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de frutas, jaleas, jarabes, frutas extraídas al natural, galletas finas, aguardientes azucarados y licores, que exporten dichos productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho a la devolución del impuesto del azúcar nacional empleado en su preparación, en la proporción que resulte del análisis de los mismos.

Art. 4.º Se reducen a 75 pesetas por cada 100 kilos los derechos que para el azúcar, glucosa, caramelo líquido y demás productos señala la partida 616 de los aranceles de Aduanas.

Art. 5.º Si en alguna campaña se celebrasen contratos entre los fabricantes de azúcar y los cultivadores de remolacha y de caña, que señalasen un precio medio general, inferior a 35 pesetas la tonelada de dichas primeras materias el rendimiento de 11 y 850 por 100, respectivamente, el gobierno rebaja el derecho de arancel del azúcar en la cantidad equivalente para que no rebase el margen protector. Estos precios se revisarán cada tres años.

Art. 6.º A los efectos de la citada ley de 3 de agosto de 1907, no se estimarán como fábricas las que no hayan trabajado durante dos campañas consecutivas en operaciones de molienda, según la potencia de los respectivos aparatos cuando menos treinta días en cada campaña.

Art. 7.º Continúan vigentes en todo lo que no se opongan a lo que procede las leyes de 19 de diciembre de 1900 y 3 de agosto de 1907, relativas a este impuesto.

Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de esta ley.

Se establece la inspección especial del impuesto de minas por ingenieros del cuerpo de minas, dependientes directamente el ministerio de Hacienda, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de minerales y determinándose que el canon por superficie se pague anual, en vez de trimestralmente.

## Pruebas de vapores

El viernes último, la comisión nombrada al efecto inspeccionó detenidamente el nuevo vapor Ciudad de Palma.

Después se realizaron las pruebas oficiales, que dieron excelentes resultados.

Anteayer, sábado, se efectuaron las pruebas de los vapores Mallorca, Balear, Isleño y Lulio, después de haber sido inspeccionados detenidamente.

Cada uno de dichos buques, llevando a su bordo a la Comisión inspectora, llegó hasta Calafguera.

Las pruebas dieron buenos resultados.

Hoy se verificarán las pruebas del Miramar, Belver, Cataluña y Formentor.

Este último ha venido hoy expresado de Ibiza.

## Mensaje al Obispo

El Consejo Diocesano de Asociaciones católico-obreras dirigió al Rmo. Prelado este mensaje:

Ilmo. y Rvdmo. Sr.

De viva voz, y por conducto de nuestro M. I. Sr. Consiliario, los infrascritos vocales del Consejo Diocesano de Asociaciones católico-obreras nos adherimos, el mismo día de regresar V. S. I. de Roma, al Mensaje que leyó a Su Santidad como Presidente de la última peregrinación mallorquina.

Ahora, en que van erigiendo las amarillas del Padre Santo, recordadas en aquel precioso documento, y en que nuestros paisanos se aprestan a solemne y pública manifestación de su dolor con motivo de recientes disposiciones del Poder ejecutivo y de otras que se anuncian en contra de las convicciones religiosas de la mayoría casi absoluta de españoles, sienten los infrascritos, apremiada necesidad de reiterar aquella cordial adhesión y de suplicar a V. S. I. que la tenga por reiterada y la haga extensiva a cuantos actos se considere en el caso de hacer, el dignísimo Episcopado de este Reino para oponerse a la creciente invasión del mal y para favorecer la difusión y exherencia del bien.

Besan el pastoral anillo a V. S. I. sus obedientes hijos—José Miralles, Canónigo, Consiliario—Antonio Mas, Presidente—José López Costa, Vice-presidente—Eugenio Aguilo, Tesorero—Manuel Lete y Alejo Corbella, Secretarios—José Font Arbós, Vicente Company, José Sabater y Rafael Martín, Vocales.

Palma, 9 de Julio de 1910.

## NOTAS DE SOCIEDAD

De viaje  
Desde hace algunos días se encuentra en esta capital el Inspector general de las regiones agronómicas de Cataluña y Baleares, señor Martí.

Su viaje tiene por objeto girar la visita de inspección a esta región agronómica.

El sábado salió para Barcelona el primer teniente de cazadores don Antonio Torres.

Se encuentra en Palma, donde se propone pasar la presente temporada de verano, nuestro paisano el escritor don Juan L. Estelrich, acompañado de su distinguida familia.

Ayer salieron para Marsella, a bordo del vapor Mallorca, nuestro compañero en la Prensa el redactor de La Última Hora don José Tous Lladó y el Empresario del Teatro Lírico don José Ribas.

do del vapor Mallorca, nuestro compañero en la Prensa el redactor de La Última Hora don José Tous Lladó y el Empresario del Teatro Lírico don José Ribas.

Ha regresado de Barcelona, en cuyo Conservatorio acaba de obtener el primer premio en el segundo y tercer cursos de solfeo y el segundo premio en el tercer curso de piano, la señorita doña Juana Pujol Sans, hija de don Antonio Pujol.

También ha llegado de Barcelona la señorita doña Margarita Rosselló Guiscafré, después de haber sido aprobada en los exámenes celebrados en el Conservatorio del Liceo.

La señorita Rosselló es una aprovechada alumna de la reputada profesora de piano doña Margarita Verger Roca.

El sábado se unieron en el indisoluble lazo matrimonial la señorita doña Margarita Pujol y el comerciante don Juan Barberá.

Bendijo la unión el Rvdo. don Sebastián Cerdá.

Fueron padrinos: por parte del novio, don Gabriel Juan Suar; y por parte de la novia, don Antonio Esteve Oliver y don Francisco Mulet.

Desearnos a los desposados muchas felicidades en su nuevo estado.

## Comida Intima

El presidente de la Cámara de Comercio, don Ricardo Roca, sentó ayer a su mesa, en su elegante casa, a los Directores de los periódicos de esta capital, a los miembros de la Comisión ejecutiva de la Exposición, señores Mulet, Esteve, Labandera y Salom y al autor del nuevo edificio en que está esta, en parte, instalada, señor Bennassar.

La comida, de carácter íntimo, tuvo por objeto celebrar el éxito de la Exposición. La sobremesa fué larga, transcurriendo en agradable y franca conversación, puesto que se iniciaron importantes proyectos para lo porvenir, con los cuales, de llevarse a cabo, nuestra capital vería grandemente aumentados los beneficios que ahora, con la actual Exposición, ha recibido.

## Fallecimiento

Ha fallecido en esta capital, a la edad de veintitrés meses, el niño Juan Massanet y Montaner.

Enviamos a su distinguida familia especialmente a sus desconsolados padres, la expresión de nuestro sentido pésame.

## DEL MAR

Ayer llegaron a este puerto, tres vapores correo: Miramar de Argel, el Cataluña de Ibiza y Valencia, y el Ciudad de Palma de Cabrera.

También llegó el land San Jaime, procedente de Altea.

Ayer tarde salieron para Marsella y Mahón, respectivamente, los vapores correo Mallorca e Isla de Menorca.

Esta mañana ha llegado el vapor correo Belver, procedente de Barcelona.

## DE LA PROVINCIA

Mallorca  
Llubi, 8 de Julio de 1910.

Pasado mañana, domingo, se celebrará en esta villa una pacífica manifestación de protesta contra las tendencias religiosas del Gobierno.

Ha obtenido el título de farmacéutico, en la Universidad de Barcelona, nuestro distinguido amigo don Pedro Sbert Fiol, natural de esta villa.

Ayer falleció el Honor Juan Gelabert, arrendatario del predio San Parat. Su muerte ha sido sentida, por las prendas personales que le adornaban.



EL NIÑO  
**JUAN MASSANET Y MONTANER**  
Ha subido al Cielo a los veinte y tres meses

Sus desconsolados padres, abuela, tíos, tías y demás parientes participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y que la conducción del cadáver, se efectuará a las siete y media.

No se avisa particularmente.  
Casa mortuoria: Obispo, 14.

## A LOS CAZADORES

Gran depósito de ESCOPETAS de todas clases desde 10 ptas. en adelante

Pólvora, cartuchos y taos de todas clases.  
Perdigones nikelados, endurecidos, de clase corriente, a precios sin competencia.  
Gran surtido de cananas, cartucheras y demás artículos para cazador.

Droguería Miguel Bestard.—P. Cuartera, 2



Diós le tenga en su seno y consuele a su numerosa familia.

Las alcaparras, cosecha especial de esta villa, este año se pagan a buen precio. Los albaricoques empezaron a cotizarse a nueve pesetas los 40 kilogramos, pero ayer sufrieron una baja bastante considerable.

Consiste en un molino confeccionado con cajas de galletas sobre rústico peñasco. Las antenas son de pan de barra. Tiene expuestas diferentes clases de pan, galletas palmesanas, bizcochos de la Reina y pasta de ensaimada labrada.

La serenata del sábado  
Anteañoche se celebró en el mar, frente al recinto de la Exposición, la anunciada serenata veneciana, que tuvo lugar en una barcaza adornada con plantas e iluminada con tulipas eléctricas de diferentes colores.

Sobre aquella barcaza colocáronse el sexteto de cuerda que dirige el señor Segura, los aficionados al bel canto señores Piña, Arrom y Ferrer, y una parte del Orfeo Mallorquín, que son los que tomaron parte en la agradable fiesta.

Durante el acto, se acercaron a la barcaza varias embarcaciones convertidas en cines de gran tamaño, de cuyos picos pendían farolillos de colores. Al aparecer los cines, el sexteto interpretó un trozo del Lohengrin.

La dirección del concierto corrió a cargo de don Antonio Puig.

La fiesta de anoche  
La Exposición vióse anoche concurrir, como ningún otro día.

Todo el recinto estaba totalmente ocupado por numerosísimo público, entre el que figuraba la distinguida sociedad palmesana.

deaban los magestuosos pliegues de las cortinas de la alcoba. Este movimiento no pudo menos de ser advertido por el caballero, que después de examinar con torvas miradas la estancia toda, detúvose un momento contemplando con curiosidad la colgadura de brocado.

Elvira estaba haciendo los mayores esfuerzos por ocultar su inquietud, y maquinalmente echó mano del cortinaje de la ventana para agitarlo lo mismo que el otro.

El Terrible no pudo menos de sonreírse, y volviendo luego a la dama le dijo con estudiada suavidad:

—Querida esposa mía, ya teneis dispuesto otra habitación más conveniente para el estado de vuestra salud; como preparada de prisa no tendrá todas las comodidades que fueran menester; pero allí al menos no os atormentarán las lúgubres imágenes y pensamientos que esta suscita.

—Gracias, don Atanlio, respondió con tímidez Elvira; pero me siento mejor... estoy bien aquí.

## PUBLICACIONES RECIENTES

EN LA LIBRERÍA DE GUASP  
Morey 6, Palma

Theologia Moral, Gury-Ferres, nueva edición).

Adiciones a la 2.ª edición de la misma.

Catecismo Popular Explicado por Spirago traducido por el P. Ruiz Amado.

Compendio de la Doctrina Cristiana escrito por Pio X que comprenden las Noviciones de Catecismo, el Catecismo I.º y el Mayor.

## LA ISLEÑA MARITIMA

Nueva subdirección  
La Isleña Marítima ha creado la plaza de subdirector, por tener que estar mucho tiempo ausente el director, don Sebastián Simó, con motivo de la construcción de los dos nuevos vapores rápidos.

Ha sido designado para ocupar aquella plaza don José Sampil Ripoll.

(674)

dormitorio... veo venir a don Ataulfo.

—¿Y qué?

—Con algunos criados... Por Dios, escóndete! Sería temeridad, mostrar desec de perderme el apelar a la fuerza... Te lo pido de rodillas, hijo de mi corazón... en esa alcoba... si por casualidad aparece una anciana por esa puerta secreta, es Gontroda... síguela... ella te salvará. Yo no tengo peligro ninguno... con tal de que tú salgas de aquí, yo no tardaré en seguirte... a mí me es muy fácil... mucho, con tal que me dejes sola. Adios; hija de mi vida... ¡por ahí... cualquiera cosa que oigas, permanece tranquilo, y sobre todo, créeme siempre inocente... adios, hasta luego... es preciso alejar de aquí al rico hombre!

—Os obedezco, dijo Ramiro; pero... no sé por qué tiemblo...

—Gonzalo... adios! le interrumpió la madre, empujándolo detrás del cortinaje.

—Madre mía! Madre mía! murmuró este desapareciendo.

—Cuando entró el Terrible todavía on-

(674)

El Terrible la dirigió una mirada fría y dijo después con calma:

—Efectivamente, ha sido así.

—¡Oh! ¿Ha sido así, no es verdad? repitió la bastarda con viveza.

—Verdad es, señora, mucha verdad. ¿Quereis testimonio de ello? ¿Quereis que os lo jure por la cruz de mi espada?

—¿Quereis extender un escrito para que yo os lo firme, haciendo una cruz, que es todo lo que puede aprender de mi maestro el capellán del castillo? ¿O basta para vuestros fines que lo diga aquí, clara y terminantemente de modo que pudiese oírme cualquiera que, ponga por ejemplo, estuviese en esa alcoba?

—¡Ah! gritó Elvira, y al mismo tiempo oyóse leve rumor de pasos en el dormitorio.

—¿Qué aspavientos son esos? ¿Por qué mirais ahí desparovida? ¿Volveis otra vez a los delirios? ¿Temeis que resucite Constanza, cuya alma debe estar en el infierno; y cuyo cuerpo es ahora pasto de gusanos?

—¡Callad, malvado, callad!

—¡Silencio, pécia vos! Estoy harto de

(678)

para vencer esa indiferencia, si ya no es desvío o repugnancia, que en vos advierto.

—¡Oh, Dios mío, Dios mío! exclamó Elvira, retorciéndose las manos y levantando los ojos con desesperación.

—¡Elvira! repuso el Terrible dando un paso hacia ella.

—Apartaos de mí.

—¿Cómo es eso? ¿Volveis a las andadas? ¿Otra vez el delirio? ¿Tornarán también las mismas apariciones? Vive Dios, doña Elvira, que aborrecía demasiado a mi primera esposa para sufrir con cachaza que la segunda me zumbe con su nombre los oídos. ¡Eal! Pensadlo bien: no me hagais recordaros que soy vuestro marido.

—Sois mi marido, porque un sacerdote nos acaba de echar las bendiciones nupciales; pero no por mi voluntad, no por mi elección; he venido aquí obligada de mi hermano, por la fuerza, y hasta ahora ni el más pequeño favor, ni la más leve muestra de cariño os he dispensado.

—¿Y qué?

—¿Y qué?

—¿Y qué?

En el pabellón del *Círculo Mallorquín* debía celebrarse al anochecer el reparto de juguetes a los niños premiados en el concurso de belleza infantil organizado por el floreciente *Círculo de Bellas Artes*.

La fiesta, sin embargo, no pudo celebrarse a causa de haber sido ocupado por el público el artístico pabellón, dejando sitio para verificar el acto.

La repartición tendrá lugar el día y en el sitio que acuerde la Junta directiva del *Círculo de Bellas Artes*.

Los niños y niñas encargados de bailar el *minué* tuvieron que bailar en el tablado de la música, situado bajo el umbráculo, y así pudo presenciarse todo el público.

Las pequeñas lucían elegantes trajes Imperio. Los niños iban con el traje de la época.

Los niños y niñas que tomaron parte en el *minué* obtuvieron nutridísimos aplausos del numerosísimo concurso.

En el cerimonioso baile tomaron parte las siguientes parejas, divididas en cuadros:

**Primer cuadro.**—(Frac verde pálido y pantalón crema): Fernando Moscardó y Pepita Moscardó; Carlos Alabern y Dolores Fontfiroig; Manuel Sambricio y Dolores Sambricio; Juan Sañcho y Mercedes Moner.

**Segundo cuadro.**—(Frac beix y pantalón azul pálido): Miguel Moner y Magdalena Sastre; Andrés Muntaner y Tula Moner; Antonio Ruiz y Antonia Moscardó; Bernardino Alberti y María Domenge.

**Tercer cuadro.**—(Frac fresa pálido y pantalón crema): Francisco Rosselló y Emilia Rovira; José Payeras y Magdalena Morey; Juan Plaza y María Palos; y Juan Pallier y Mercedes Soler.

Los colores dominantes del vestido en las niñas eran el rosa pálido, blanco y azul.

Terminado el baile, se obsequió a los niños con juguetes de porcelana y a las niñas con juguetes de porcelana y ramilletes de flores.

También fueron obsequiadas con *bouquets* las directoras del baile, que son la señora doña Ana Villalonga de Morey y las señoritas Pilar y Concha Felín, Rosa y Soledad Sañcho, Amalia Lacruz, Ursula Novillas, Asunción Visié, Josefina Font y Pilar Casasnovas.

A continuación, y desde una barcaza colocada frente al recinto de la Exposición, se disparó un castillo de fuegos artificiales.

## La manifestación católica

Grandiosa manifestación.—En la Catedral.—En el Palacio episcopal.—10.030 tarjetas.—El desfile dura más de una hora.—Entrega de la protesta.

Ayer tarde se verificó la anunciada manifestación católica para protestar contra la política antirreligiosa que sigue el Gobierno del señor Canalejas.

La feliz iniciativa, como ya saben nuestros lectores, partió del *Centro de Defensa Social*. La idea fue acogida con verdadero entusiasmo, apoyando la muy decididamente las asociaciones religiosas de esta capital.

El proyecto se convirtió ayer en espléndida realidad, constituyendo la manifestación un grandioso éxito. A las pruebas de acendrado catolicismo dadas por Palma hay que unir esta otra, que demuestra que nuestros elementos católicos, convencidos de la necesidad de la acción, saben ejercitarla debidamente cuando las circunstancias lo requieren, como ahora.

Desde mucho tiempo antes de las cinco y media, hora anunciada para el acto, notóse ya extraordinaria concurrencia por las calles que afluyen a la Catedral Basílica.

A dicha hora, el interior de nuestra Catedral ofrecía magnífico aspecto. Las tres naves estaban totalmente ocupadas por los fieles, especialmente la central, en que se apiñaba un compacto concurso.

A la hora fijada, el Cabildo salió de la Catedral para acompañar al Prelado desde su palacio a nuestra Basílica. El Ilmo. Sr. Obispo, una vez llegado al templo, ocupó su sitio en el coro, verificándose después la exposición del Santísimo.

A continuación tuvo lugar el rezo de las Letanias y la estación, reservándose seguidamente a S. D. M.

Después se cantó la *Salve Regina* y luego el canto *Firme la voz...*, comenzando acto continuo el desfile.

Los reunidos salían por la puerta del Mirador, dirigiéndose al palacio episcopal. En el oratorio de San Pablo, contiguo a dicho palacio, tomaron asiento el Rmo. Sr. Obispo y el ilustrísimo Cabildo Catedral. En el portal del oratorio fueron colocadas, sobre dos mesas severamente enamascadas, sendas cestas para depositar en ellas las tarjetas.

Por delante del Prelado y Cabildo desfilaron muchas, muchísimas personas; tantas, que el desfile duró más de una hora. Este solo detalle basta ya para demostrar el importantísimo número de personas que asistieron al acto.

Entre los manifestantes había gente de todas las clases sociales y perteneciente a ambos sexos. Los hombres eran en número importantísimo.

En vista de la numerosa concurrencia, bastantes sacerdotes tuvieron que ayudar, llevando sendas cestas, a la tarea de la recogida de tarjetas.

Terminada la manifestación, se verificó el recuento de las tarjetas, que ascendieron a la crecidísima cifra de 10.030. Y debemos hacer todavía una indicación: calculábase en unas 1.500 ó 2.000 las personas que desfilaron por delante del Prelado sin dejar tarjetas, sin duda por haberla dejado olvidada, ó por no tenerla a mano en aquel momento, de manera, pues, que puede decirse en verdad que el número de las personas que tomaron parte en el acto oscilaba entre 11.000 y 12.000.

Durante el acto reinó el orden más completo, no registrándose el más ligero incidente, a pesar del extraordinario número de manifestantes.

Después del recuento de tarjetas, la comisión organizadora se trasladó al Gobierno civil, haciendo entrega al Gobernador accidental, don Luis Pascual, de la protesta á que acababan de adherirse los manifestantes, y que no publicamos hoy por haberlo hecho ya días atrás.

Componían dicha comisión los señores Marqueses de Vivot y del Palmer, don Gabriel Massanet, don Juan Aguiló, don José de España, don Jerónimo Castañón, don Agustín Buades, don Antonio Mas, don Mateo Pou, don Francisco Barceló, don Juan Pallier y don Pedro Morell, y las señoras marquesas de Vivot y de Zayas, doña María Ignacia Villalonga, doña María Ignacia Verd, doña Francisca Fiol, doña Carmen Rubert de Massanet y doña Esperanza Rubí.

Al terminar estas líneas no podemos dejar de consignar nuestra satisfacción por el brillante éxito de la manifestación católica, como tampoco queremos dejar de felicitar a cuantos tomaron parte en ella, y especialmente a sus organizadores cuyos desvelos han conseguido tan espléndido resultado.

**EN LOS PUEBLOS**  
**Sansellas, 10 de Julio de 1910**  
La manifestación católica celebrada hoy en esta parroquia ha sido grandiosa. A las ocho y media de la noche, llena de fieles la iglesia, se rezaron las sagradas Letanias y una Estación al Santísimo Sacramento; terminada ésta, y mientras cantaba por el pueblo «Firme la voz...», los manifestantes se dirigieron a la Rectoría en la que dejaron 869 tarjetas. El número de hombres era muy crecido, figurando entre ellos el Alcalde, el Notario, un profesor y la profesora de Instrucción pública y otras distinguidas personas de la localidad.

**Proyecto de ley**  
El Ministro de Marina ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se aplicarán a los reos penados por los tribunales de Marina, con arreglo a las leyes comunes, las disposiciones de la ley de 17 de marzo de 1908, con las modificaciones que establecen los artículos siguientes.

Art. 2.º En las causas falladas por el Supremo de Guerra y Marina en única instancia, corresponderá a este tribunal acordar la suspensión de la condena. En los demás procedimientos la decretará la autoridad jurisdiccional que haya aprobado la sentencia del Consejo de guerra, de acuerdo con el respectivo auditor. Dejará sin efecto la suspensión de la condena, cuando haya lugar a ello, el tribunal ó la autoridad que la haya decretado.

Art. 3.º Contra las resoluciones que dicta, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, respecto a la suspensión de la condena en las causas falladas por este tribunal, podrán utilizar el fiscal y el penado, en el término de tres días, el recurso de súplica ante el mismo Consejo, por infracción de algunos de los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto de la ley de 17 de Marzo de 1908.

Dentro de igual término, y por los mismos motivos, podrá establecer el recurso de alzada contra las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales. Interpuesto este recurso, se remitirá la causa, sin más trámites, al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su resolución.

Independientemente de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, el ministro fiscal podrá ejercer en todo tiempo el recurso que establece el artículo sexto de la ley de 17 de Mayo de 1908.

Los restantes artículos se refieren a la forma de notificar la suspensión de la condena y de ejecución de la ley.

El último artículo concede a esa ley efectos retroactivos.

**Boletín religioso**  
**MAÑANA**  
**Santos.**—San Juan Gualberto abad y fundador y santos Fortunato y Félix mártires.

**Cuarenta Horas.**—Continúan en San Antonio de Viana en honra de San Alonso Rodríguez y de los Beatos Ramón Lull y Catalina Tomás: Exposición a las seis; a las diez, Misa mayor; al anochecer Rosario, ejercicio dedicado a la Beata Catalina Tomas y reserva de S. D. M.

**Otras funciones.**—En Montesión, a las ocho, el ejercicio mensual en honor de la Virgen del Pilar con misa y cánticos.

**Visita.**—A Ntra. Sra. del Pilar en Montesión ó San Cayetano.

## Sueltos y noticias

**Telegrafo en Buñola.**—En la central telegráfica de esta ciudad se recibieron el sábado último instrucciones de Madrid ordenando la ampliación de la línea telegráfica hasta Buñola, montando allí una estación.

La instalación del telegrafo en aquel pintoresco pueblo obedece a tener que pasar allí una temporada nuestro paisano el expresidente del Consejo don Antonio Maura.

**El Teatro Principal.**—La Comisión Provincial ha acordado contratar en pública subasta el arrendamiento del Teatro Principal durante dos años, que empezarán el día 1.º de septiembre próximo y terminarán en 31 de agosto de 1912, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la secretaría de dicha corporación.

**Pago.**—Ha quedado abierto el pago del segundo trimestre de este año a las clases pasivas y pensionistas de Instrucción Pública.

**Convocatoria.**—El Delegado regio de Industria y Comercio, don Antonio Barceló, ha recibido un telegrama del Director General de Agricultura, participándole la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la real orden de convocatoria de obreros para perfeccionarse en el extranjero, a fin de dar cumplimiento a dicha disposición.

**Concejales de servicio.**—Durante la presente semana estarán encargados de los siguientes servicios del Ayuntamiento los concejales que a continuación se expresan:

De Alumbrado, Bomberos y Reemplazos, don Bernardo Obrador; de Obras y Empeñados, don Fernando Pou; de Fomento y Beneficencia, don Alejandro Jaume; de Gobierno y Policía, don José Sampedro Vidal; y de Ensanche, el vocal asociado don Bartolomé Castañer.

**En la escuela dominical de la Crianza.**—El próximo domingo, a las cuatro de la tarde, se celebrará un acto literario-musical en la Escuela dominical de la Crianza.

**Aptos para el ascenso.**—Han sido declarados aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía el teniente coronel de Infantería, don Miguel Villalonga Mnti los comandantes D. Pedro Martí Barceló y D. Andrés Muntaner Clar y el Capitán don Juan Verd Sastre.

**Importación.**—Para el consumo público de esta ciudad, trajo ayer de Argel, el vapor correo *Mivamar*, unas 400 cabezas de ganado lanar.

**Riña.**—En la calle de San Francisco rieron ayer acaloradamente dos sujetos de oficio abañiles.

La riña fue promovida por reclamar uno de ellos cierta cantidad que el otro le adeudaba.

Ambos individuos resultaron de la contienda con ligeras contusiones.

**Fiesta.**—Ayer se celebró en la iglesia de Santa Fe la anunciada fiesta en honor de San Cristóbal, habiéndose visto grandemente animada.

Los diferentes cultos celebrados resultaron muy solemnes.

En el barrio de la Calatrava tuvo lugar también la acostumbrada fiesta callejera de San Cristóbal.

**Sesión.**—Para mañana se halla convocada la Comisión provincial.

**Detención.**—La policía detuvo ayer tarde a un muchacho que había susstraído algunos objetos en diversas instalaciones de la Exposición.

**El paseo de Sagraera.**—El Alcalde de esta ciudad, señor Alemany, recibió el sábado una carta del Ministro de Fomento, señor Calbetón, invitando al Ayuntamiento a que siga las instrucciones que le transmite el diputado don señor Valenzuela para conseguir que quede definitivamente el paseo de Sagraera; añadiendo el señor Calbetón en su carta que él hará lo posible para conseguir la aspiración de nuestro Cabildo municipal.

El señor Alemany recibió otra carta del señor Valenzuela indicándole algunas instrucciones a seguir.

Según parece, el asunto ha de ser informado por la Junta de Obras del Puerto, cuyo informe espérase será favorable.

**De política**  
Madrid, 10 (1 m.)  
**Instituto nacional agrario**  
El ministro de Fomento, señor Calbetón, leerá el próximo lunes en el Parlamento un proyecto de ley creando el Instituto nacional agrario.

Dicho Instituto se encargará de la administración de los positos y funcionará como empresa financiera, haciendo préstamos a todas las instituciones agrarias.

**La condena condicional**  
La comisión del Senado que entiende en el proyecto relativo a la con-

# Conferencias telegráficas

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

**Desde Madrid**  
**Las Cortes**  
Madrid, 10 (1 m.)  
**Congreso.**—El discurso de Lacierva. La sesión estuvo animadísima.

Reanudado el debate sobre el mensaje del señor Lacierva continuó su discurso en medio de la expectación de la Cámara.

Habló tres horas. Detalló con multitud de datos la constante obra revolucionaria de Ferrer durante varios años.

Examinó las relaciones de Ferrer con los revolucionarios extranjeros, y su intimidad con Lerrour de quien esperaba, dijo, que realizaría la revolución.

Probó que Ferrer inspiró a la «Solidaridad Obrera» el movimiento de Julio.

Dijo que los radicales no habían tenido valor para acusar claramente de preparación a los Tribunales militares, como lo habían hecho en el periódico *Eco de Montjuich*, los revolucionarios que emigraron a la frontera. Los radicales—añadió—acusaron a los dichos tribunales hipócritamente, siguiendo la táctica común entre ellos.

Acusó a Iglesias (Emiliano), a Ardit y otros radicales de haber causado la condena de Ferrer con las declaraciones prestadas en el sumario.

Probó que el periódico *El Humanitar* de París, confesaba veinte días antes de que se detuviese a Ferrer, que éste había intervenido en los sucesos de Julio, y creía que estaba ya detenido en Montjuich.

Terminó diciendo que el debate sobre la muerte de Ferrer era de gran trascendencia para la vida de la Nación, siendo preciso, por lo tanto, que todas las agrupaciones de la Cámara aclarasen su situación respecto del asunto. No se trató—agregó—de un duelo entre conservadores y republicanos sino de una cuestión que afecta a todos los partidos y a todos los hombres.

El señor Lacierva fué muy aplaudido, y al terminar su discurso recibió muchas felicitaciones.

Después del señor Lacierva habló el señor Iglesias (Emiliano), para reafirmar.

Hizo lo muy desdichadamente, suspendiéndose poco tiempo después su discurso y levantándose acto seguido la sesión.

El señor Iglesias habló estando el Congreso muy desanimado, pues después del discurso del señor Lacierva hubo dispersión general en la Cámara.

**Senado**  
El señor Montero Ríos presidió la sesión.

En el banco azul había los Ministros de Estado y Gracia y Justicia.

El señor García Prieto, de uniforme, leyó varios proyectos de ley.

El Conde de Esteban Collantes pidió que se gratifique a los subalternos de Telégrafos por los trabajos extraordinarios.

El señor Polo Peylorón abogó por que se satisfaga a los empleados de prisiones los haberes atrasados, y pidió la estadística de las congregaciones religiosas formada por los gobernadores civiles.

Después de otros asuntos, la Cámara se reunió en secciones.

Reanudada la sesión, levantóse para hablar el Obispo de Astorga, que había llegado por la mañana a Madrid. Pidió explicaciones sobre la ley llamada del candidato, considerando que constituye una injusta excepción para las órdenes religiosas, toda vez que sólo a estas se ponen trabas, cuando se permite a todos asociarse, incluso a los anarquistas.

**Última Conferencia**  
Madrid, 11 (9 m.)  
**Las tareas parlamentarias**  
Es difícil predecir el término del actual período parlamentario, pues, además de los sucesos de Barcelona, serán discutidos el asunto religioso, la campaña del Riff y las últimas crisis.

El probable que los Jefes de la minorías celebren reuniones para encauzar las discusiones.

na condicional ha retirado el dictamen.

Lo presentará modificado en la próxima sesión. Es probable que en el nuevo dictamen se acepte la enmienda que hace extensivas al ramo de guerra las disposiciones de que se trata.

**Nota.**—En esta central telegráfica no se ha recibido hoy la conferencia de 15 minutos que nuestra agencia telegráfica debía depositar en Madrid a la una de esta madrugada, como de costumbre.

**Desde Barcelona**  
**Notas extranjeras**  
Barcelona, 11 (3 m)  
**Del Vaticano**  
Roma.—En el salón del Consistorio ha recibido el Papa a gran número de peregrinos.

También ha recibido a una nutrida comisión de representantes de los círculos católicos de esta capital.

**El Vesubio**  
Nápoles.—Se ha desencadenado una fuerte temporal.

La espesa lluvia caída sobre el Vesubio apagó la humerada de este volcán, con lo cual ha renacido la tranquilidad.

**La travesía del Tiber a nado**  
Roma.—El nadador Cattaneo ha intentado hacer la travesía del Tiber.

A mitad de camino experimentó un fuerte dolor en una pierna, teniendo que desistir de su empeño.

**La insurrección en Nicaragua**  
Managua.—Ha sido cañoneado el buque *Venus*, convertido en cañonero por los insurrectos, y el cual había anclado en la bahía de la Perla.

Los tripulantes contestaron al fuego, logrando rechazarlo.

En ambas partes se han registrado muchas bajas.

**El voto de las mujeres**  
Londres.—Se ha celebrado un mitin a favor del sufragio de la mujer.

Se han pronunciado fogosos discursos.

Han asistido al acto unas diez mil mujeres.

**Elogios a un Embajador español.—Excursión**  
París.—Los periódicos dedican enurosos elogios al Marqués del Muni, que abandona la Embajada de España.

Constantinopla.—El Sultán realiza una excursión por el mar de Mármara.

Te acompañan el Visir, los Ministros y los Presidentes de las Cámaras.

**La aviación**  
Nueva York.—El aviador Brookings ha batido el record de la altura, elevándose a 2000 metros.

Al descender sufrió un desmayo.

**Temporales**  
Wutemberg.—Se ha desencadenado un fuerte temporal de agua y nieve. Ha habido inundaciones.

Los habitantes de las poblaciones de las riberas del Rhim abandonan sus viviendas por haber quedado éstas, a consecuencia de los temporales, en muy mal estado.

**Entierro de víctimas**  
Berna.—Se ha celebrado el entierro de siete personas que perecieron en el monte Grindelwald a consecuencia de una avalancha de nieve.

**Entre turcos y armenios**  
Constantinopla.—El Patriarca de Armenia ha elevado una Memoria a Su Sublime Puerta haciendo constar que los turcos han arrebatado a los armenios del Asia Menor 27 iglesias, 12 cementerios y 80 edificios destinados a comunidades religiosas.

**Academia Leon-Castelló**  
Alumnos aprobados en la presente convocatoria  
Academia de Infantería.—D. Manuel Villalonga Alomar.—D. Agustín Fuster Picó.—D. Francisco Pou y Pou.—D. Guillermo Villalonga Pons.—D. Pedro Dezcallar Tacón.—D. Antonio García Alemany.

Academia de Ingenieros.—D. Francisco Pou Pou.  
Academia de Artillería.—D. Francisco Pou Pou.—D. José María Taler.

**NOTA.**—Clases durante el verano.—Internado en la Academia.  
Calle de la Marina núm. 1, 2.º izquierda.

**Sol y Ortega y los sucesos de Julio**  
Afirmase que el señor Sol y Ortega no quiere intervenir en el debate sobre los sucesos de Julio para evitar el ponerse en contradicción con los radicales, pues en caso de hablar, afirmaría que tales sucesos no fueron obra de los radicales, sino de un movimiento espontáneo.

**Juventud integrista.—Viaje de Weyler**  
La juventud integrista de esta corte trata de fundar un centro.

El general Weyler y el Gobernador de Barcelona han aplazado su anunciado viaje a Madrid.

**Torero herido.—Conflicto sin solución**  
El diestro «Bienvenida», que fué cogido ayer, recibiendo una cornada en un muslo, ha pasado la noche satisfactoriamente. Los médicos creen que quedará curado dentro de 15 días.

Gijón.—El Gobernador no ha podido solucionar el conflicto obrero. Ha regresado a la cápitul.

**Bursátiles**  
BOLSA DE MADRID  
Cambios del 8.

Interior contado. . . . . 84'10  
Interior fin de mes. . . . . 84'20  
Al próximo. . . . . 00'00  
5 p 3 Amortizable. . . . . 101'30  
Amortizable nuevo. . . . . 92'70  
Banco de España. . . . . 1458'00  
Compañía Tabacalera. . . . . 367'00  
Francos. . . . . 7'75  
Londres vista. . . . . 7'40

**VALORES LOCALES**  
Facilitado por el Gobierno de esta plaza D. Pablo Valls  
Últimas cotizaciones

Crédito Balear. . . . . 103'00  
Fomento Agrícola. . . . . 100'00  
Ferro-carril. . . . . 100'00  
Isla Marítima. . . . . 128'00  
Salinera Española. . . . . 165'00  
Sociedad Alumbrado por Gas. . . . . 120'00  
La Económica. . . . . 23'00  
Obligaciones Isla Marítima. . . . . 102'00  
Obligaciones Salinera Epla. 6 p 3 . . . . . 104'00  
Obligaciones id. id. 5 p 3 . . . . . 101'00  
Bonos Municipales. . . . . 45'00

**ESPECTACULOS**  
LIRICO

Función de cinematógrafo y variedades

**BALEAR**  
Función de cinematógrafo y variedades

**LA PROTECTORA**  
Función de cinematógrafo todos los días.

**NOTA.**—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustados a nuestras creencias religiosas y a las sanas costumbres.

**LA VOZ DEL PULPITO**  
REVISTA DEDICADA AL CLERO  
Se publica los días 10, 20 y 30  
Se suscribe en la librería de Guasp.

**NOVENARI**  
DEDICAT A LA MARE DE DEU DEL CARME  
P EN MATEU GELABERT, PVRE.  
Se halla de venta en la librería de Guasp, al precio de 0'25 ptas. en rústica y 0'50 en tela.

**GRAN SURTIDO DE ESTAMPAS**  
PARA ESCUELAS Y COLEGIOS  
Se hallan de venta en la librería de Guasp.

**LA HORMIGA DE ORO**  
ILUSTRACION CATOLICA  
Esta acreditada revista se publica en Barcelona todos los sábados. Precio de suscripción, 10 pesetas al año.  
Se admiten suscripciones en la librería de Guasp.

**A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS**  
Se venden una máquina de hacer carpetes (vulgarmente llamada máquina de canon) sistema moderno, en buen estado; un urdidor y otros objetos propios para dicha industria, todo a precios ventajosos. Informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia.

# EL AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS  
Casa fundada en 1850 Denominación y marca registrada Colón, 39 Teléfono 148

Sucursales: MADRID, BARCELONA, ALICANTE, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, MÁLAGA, SANTANDER, CARTAGENA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA

## Sección de ropas para Caballeros

Americanas de alpaca negras y colores	de 8 á 30 ptas.
Cazadoras y Guerreras para el campo	3 1/2 á 12
Guarda-polyos para viaje	8 á 40
Chalecos de piqué blanco y colores	4 á 12 1/2
Pantalones de dril crudo y colores	3 1/2 á 11
lana, tricot, paño y armoure novedad.	6 á 25
Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo.	100 á 150
Frachs de paño y casimir negro.	30 á 75
Levitass cruzadas de paño y casimir negro.	50 á 65
Sacos y Sobretodos de entretiempo	25 á 100
Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y tricot.	10 á 50
Trajes completos de dril crudo y colores	8 á 32
de lanilla, vicuña y tricot	15 á 80
de alpaca negra y colores	25 á 60
Impermeables	50 á 100
Mantas de viaje	15 á 70

## Sección de ropas para Niños y Varios

Trajes Americana lana, vicuña y jerga p. niños 10 á 16 años	de 14 á 40 ptas.
dril crudo y colores p. niños 10 á 16 id.	6 á 16
Marinera lana, jerga, vicuña y alpaca niños 4 á 10 id.	4 á 20
dril, piqué, y franela para niños 4 á 10 id.	4 á 26
Blusa y otros modelos lana, dril, alpaca niños 4 á 10 id.	4 á 6
Chalecos piqué para niños de 10 á 16 id.	4 á 14
Americanas de alpaca negra para niños de 10 á 16 id.	2 á 4
Gorras lanilla, dril y seda, forma Alfonsina caball' y niños	2 á 3
lana forma Japonesa para niños y forma Marinero.	2 á 3
Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá.	2 á 7 1/2
de paja para niños	2 á 3
de piqué blanco para niños, estilo caso Inglés	1 á 5
Perchas de níquel para trajes	1 á 3
Tirantes para caballeros y niños.	1 á 3
Ligas para caballero, modelo exclusivo de la casa.	1 á 3
Sombreros de paja, especial para caballeros.	1 á 2

SELETO SURTIDO DE NOVEDADES EN GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

## PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

### ELLOYD SABAUDO

El 14 de Julio, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES el nuevo vapor de 14.000 toneladas de gran marcha realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.

SEGUNDA CLASE ECONOMICA A PRECIOS REDUCIDOS

### TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa

### COCINA ESPAÑOLA

El día 2 de Agosto saldrá para igual destino el vapor TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.

**CHOCOLATE DE LA TRAPA**  
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses  
TRAPENSES  
DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

Paquetes	Pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa, 400 gramos.	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de Familia, 400 g.	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico, 350 g.	16 y 24	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos.

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

SAVOIA, 12 Junio	ARGENTINA, 21 Julio
RE VITTORIO, 17 Junio	P. UMBERTO, 29 Junio
ITALIA, 23 Junio	RE VITTORIO, 12 Agosto
REGINA ELENA, 29 Junio	BRASILE, 14 Agosto

### COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi. Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados e higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc. Para carga y despacho de pasajes dirigirse a los señores SALOM Y RULLAN Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

## VAPORES DIRECTOS

Sociedad anónima de Navegación Trasatlántica  
LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, y Santo Domingo, saldrá de este puerto directamente el día 15 de Julio el magnífico vapor

## BERENGUER EL GRANDE

Admite carga y pasajeros; debiendo declarar con anticipación los Sres. Cargadores a los Representantes de la Compañía la carga que tengan que embarcar para reservarse la cabida necesaria. Para más informes dirigirse a los señores MARTINEZ Y PLANAS, Representantes, San Juan, 20.—Palma.

## ITINERARIO DE CORREOS

Salidas de Palma	
Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 m., 12'15 y 5 t., respectivamente.	
Salidas de La Puebla	
Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 m., 12 y 5 t., respectivamente.	
SERVICIOS CON EL EXTRANJERO	
Entre Palma y Argel	
Salida de Palma para Argel, los martes á las 5 t.	
Llegadas á Palma de Argel, los jueves á las 7 m.	
Entre Palma y los pueblos	
Pueblos parada Salidas Llegadas	
Andraitx, Valisca 4 t. 2 id. 7 mañana	
S'Arroca, Santacilia 7 t. 2 id. 8	
Capdeu, Santacilia 7 t. 2 id. 8	
Calviá, P. Olivar 9 t. 2 id. 9	
Esporlas, P. Olivar 9 t. 2 id. 9	
Establiments, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Estalenchs, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Bañalbufer, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Puigpuñent, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Valldemosa, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Deyá, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Sóller, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Buñola, S. Miguel 8 t. 2 id. 8	
Lluchmayor, Bauló 6 t. 2 id. 6	
Santanyí, Bauló 6 t. 2 id. 6	
Campos, Bauló 6 t. 2 id. 6	
Sansellas, P. S. Ant. 8 t. 2 id. 8	
Sia. Eugenia, Mercadal 13 t. 2 id. 13	
Felanitx, Mercadal 13 t. 2 id. 13	
Algaída, Mercadal 13 t. 2 id. 13	
Monturri, Mercadal 13 t. 2 id. 13	
Porreras, Mercadal 13 t. 2 id. 13	
Salidas de Palma	
Para Manacor, á las 7'40 m., 2 t. y 6'15 t., respectivamente.	
Para Felanitx, á las 7'40 m., 2'30 t. y 6'15 t., respectivamente.	
Para La Puebla, á las 7'40 m., 2'40 t. y 6'15 t., respectivamente.	
Salidas de Manacor	
Para Palma, á las 2'30 m., 6'30 m., y 5'15 tarde.	
Para Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana, y 5'15 t., respectivamente.	

## LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»  
Tomando el tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE-URINARIAS ANEMIA

EN EL PRIMER DIA

Los «Confites Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estrecheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 3'50.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, n.º 26-1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.  
R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchoño 2, Solanum D 2, Iod. Pois. 0,10  
C. Apollina 0,05, Terbutinao 0,05, Triticum C. S. Acid. Benzoi. 0,01, R. Hippofosfitos 4, Sal de Pelletin 0,50 Mangangosa, 0,20, Ferrosa, 0,10, Nax vomica 0,01.

## Corseteria LA CATALANA

CUESTA DE BROSSA 12—TIENDA—PALMA  
ELEGANCIA—HIGIENE—ECONOMIA

Unenso surtido en corsés de diferentes modelos, á precios sumamente económicos. Corsés desde 2 pesetas y media uno.—Especialidad en la medida y en la confección de corsés corte sastre, imperio, rectos, sontien george... Fajas ventrales con ó sin placa umbilical.—Corsés higiénicos para señoras en estado interesante.—Esta casa ha recibido ya el modelo de corsés, único en Baleares, que será moda en París ese verano.—Modelos y figurines de los principales centros europeos de la moda, exclusivos para la

Corseteria Catalana.—Brossa, 12  
Composturas de todas clases.—Ligas y artículos para corseteras.  
Ultimas creaciones de París.—Ricos corsés para novias  
NOTA.—Previo aviso se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar corsés.

Imprenta de Felipe Guasp.

## SERVICIOS DE LA COMP. TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 22 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor M. CALVO, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Linea de Venezuela Colombia.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Caraquea y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas.—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor I. DE PANAY, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. DE STRATEGUI directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias.—El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, y el 22 de Cádiz, el vapor M. VILLAVARDE directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14. abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se lean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Linea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor R. M. CRISTINA directamente para Habana Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Informar en Palma los Sres. Miguel M. Granada y C.ª, Plaza de Antonio Maura, núm. 4.—Palma.

## LLOYD ITALIANO

COMPANIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS  
ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

Próximas salidas  
P. MAFALDA 22 Julio  
INDIANA, 7 Agosto  
CORDOVA 21 Agosto  
P. MAFALDA 9 Septiembre  
FLORIDA 25 Septiembre  
INDIANA 2 Octubre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS  
Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Palaires.)

LOS SRES. SACERDOTES y demás perjeradas, que vayan en Barcelona, encontrarán una posada ó casa de huéspedes cristianamente montada dirigida por el cocinero que fué del Excmo. Sr. Obispo Urquiuona y se sirve desde tres pesetas por día comprendiendo, desayuno, comida, cena y habitación. Calle de la Paja, números 13 y 15, piso primero.—Barcelona.  
NOTA es de suma utilidad conservar la dirección, pues la casa como particular no ostenta rótulo alguno.—Ramón Farré.

REPRESENTANTE  
Para casa seria se ofrece con referencias, garantías conocimientos, L. Sánchez-Ministriles, 3, pral.—Madrid.  
Se vende Caballo y carrón casi nuevo. Informes «Centro de Anuncios», P. Santa Eulalia 10.